

**CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA
HIPOTECARIA Y/O PRENDARIA Y/O PERSONAL
(PERSONA MORAL)**

RECA: 1316-440-040111/05-02163-0825

Destino: Capital de trabajo
Monto mínimo de crédito: \$1,000.00
Plazo: desde 1 hasta 36 meses

TASAS DE INTERÉS Y CAT

**Tasa de Interés Anual Ordinaria Variable: TIIE FONDEO + 11.5
7.53 + 11.5 = 19.03%**

Fecha de Cálculo al 12 de Noviembre del 2025

**Tasa de Interés Anual Moratoria: 1.5 veces la Tasa Ordinaria Anual
Variable Tasa ordinaria = 19.03%* 1.5 = 28.55%**

CAT Promedio (21.3%) (Sin IVA) para fines informativos y de comparación.

Fecha de Cálculo al 12 de Noviembre del 2025

CAT: Es el costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos.

El cálculo de CAT es un promedio anualizado que puede variar de acuerdo a las condiciones de cada producto.

GASTOS Y COMISIONES

Gastos

Impuestos y Derechos de Inscripción del Crédito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de acuerdo a la garantía otorgada y conforme a las tarifas que el mismo registro establece.

Honorarios de notario o corredor público de acuerdo al monto del crédito otorgado conforme al trámite específico a realizar y a sus tarifas arancelarias.

Comisiones

Comisión por contratación o apertura de crédito

1.25% más IVA respecto del monto del crédito.

Esta comisión se cobrará por única vez al contratar el crédito, es decir, a la firma del contrato.

Comisión por administración o manejo de cuenta

1% más IVA, sobre el monto renovado, cobrada por evento, es decir, cada vez que EL ACREDITADO renueve su(s) pagaré(s), y dicha(s) renovación(es) sea(n) por un importe superior al 50% (cincuenta por ciento) del(los) valor del(los) pagaré(s) renovado(s).

Leyendas de advertencia:

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.
- Los montos a pagar de este crédito varían conforme al comportamiento de la moneda o índice de referencia.

Requisitos de contratación:

Consúltalos con nuestros ejecutivos directamente en nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 13, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz, C.P. 94294, o a los teléfonos 229 935 70 31 y 229 935 70 36, en un horario de 8:30 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.

**CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA
HIPOTECARIA Y/O PRENDARIA Y/O PERSONAL
(PERSONA MORAL TASA FIJA)**

RECA: 1316-440-043006/01-03077-1125

Destino: Capital de trabajo
Monto mínimo de crédito: \$1,000.00
Plazo: desde 1 hasta 36 meses

TASAS DE INTERÉS Y CAT
Tasa de Interés Anual Ordinaria Fija: 21 %

Fecha de Cálculo al 12 de Noviembre del 2025

Tasa de Interés Anual Moratoria: 1.5 veces la Tasa Ordinaria Anual Fija Tasa ordinaria = 21%* 1.5 = 31.5%

CAT Promedio (23.1%) (Sin IVA) para fines informativos y de comparación.

Fecha de Cálculo al 12 de Noviembre del 2025

CAT: Es el costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos.

El cálculo de CAT es un promedio anualizado que puede variar de acuerdo a las condiciones de cada producto.

GASTOS Y COMISIONES

Gastos:

Impuestos y Derechos de Inscripción del Crédito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de acuerdo a la garantía otorgada y conforme a las tarifas que el mismo registro establece, cuando aplique.

Honorarios de notario o corredor público de acuerdo al monto del crédito otorgado conforme al trámite específico a realizar y a sus tarifas arancelarias, cuando aplique.

Comisiones:

Comisión por contratación o apertura de crédito

1.25% más IVA respecto del monto del crédito.

Esta comisión se cobrará por única vez al contratar el crédito, es decir, a la firma del contrato.

Comisión por administración o manejo de cuenta

1% más IVA, sobre el monto renovado, cobrada por evento, es decir, cada vez que EL ACREDITADO renueve su(s) pagaré(s), y dicha(s) renovación(es) sea(n) por un importe superior al 50% (cincuenta por ciento) del(los) valor del(los) pagaré(s) renovado(s).

Leyendas de advertencia:

- Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.

Requisitos de contratación:

Consúltalos con nuestros ejecutivos directamente en nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 13, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz, C.P. 94294, o a los teléfonos 229 935 70 31 y 229 935 70 36, en un horario de 8:30 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.

CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O PRENDARIA Y/O PERSONAL (PERSONA MORAL TASA VARIABLE)

RECA: 1316-439-043203/01-03499-1225

Destino: Un fin específico: puede ser compra de activos, ampliación de instalaciones, pago de pasivos, etc.

Monto mínimo de crédito: \$50,000.00

Plazo: desde 12 hasta 72 meses

TASAS DE INTERÉS Y CAT

Tasa de Interés Anual Ordinaria Variable: TIIE FONDEO + 8.5

$$7.22 + 8.5 = 15.72\%$$

Fecha de Cálculo al 19 de Enero de 2026

Tasa de Interés Anual Moratoria: 1.5 veces la Tasa Ordinaria Anual Variable Tasa ordinaria = 15.72%* 1.5 = 23.58%

CAT Promedio (**16.8%**) (Sin IVA) para fines informativos y de comparación.

Fecha de Cálculo al 19 de Enero del 2026

CAT: Es el costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos.

El cálculo de CAT es un promedio anualizado que puede variar de acuerdo a las condiciones de cada producto.

GASTOS Y COMISIONES

Gastos

Impuestos y Derechos de Inscripción del Crédito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de acuerdo a la garantía otorgada y conforme a las tarifas que el mismo registro establece.

Honorarios de notario o corredor público de acuerdo al monto del crédito otorgado conforme al trámite específico a realizar y a sus tarifas arancelarias.

Comisiones

Comisión por contratación o apertura de crédito

1.25% más IVA respecto del monto del crédito.

Esta comisión se cobrará por única vez al contratar el crédito, es decir, a la firma del contrato.

Comisión por administración o manejo de cuenta

1% más IVA, sobre el monto renovado, cobrada por evento, es decir, cada vez que EL ACREDITADO renueve su(s) pagaré(s), y dicha(s) renovación(es) sea(n) por un importe superior al 50% (cincuenta por ciento) del(los) valor del(los) pagaré(s) renovado(s).

Leyendas de advertencia:

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.
- Los montos a pagar de este crédito varían conforme al comportamiento de la moneda o índice de referencia.

Requisitos de contratación:

Consúltalos con nuestros ejecutivos directamente en nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 13, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz, C.P. 94294, o a los teléfonos 229 935 70 31 y 229 935 70 36, en un horario de 8:30 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.